

  	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	
	Acta de reunión y relación de asistencia	
	Código: PE03-PR05-F3	Versión: 4

Dependencia responsable: Subdirección De Ecourbanismo y Gestión Ambiental Empresarial

No. de acta: 3 Reunión interna ☐ Reunión externa ☒

Fecha: 21/11/2024 Hora de inicio 2:00 PM Hora de finalización 4:00 PM

OBJETO DE LA REUNIÓN

Mesa Distrital de Residuos Peligrosos de la Comisión Intersectorial para la Protección, la Sostenibilidad y la Salud Ambiental (CIPSSA).

TEMAS TRATADOS

1. Verificación del quorum de las entidades pertenecientes a la mesa
2. Presentación IDIGER – Caracterización general del Escenario de riesgo por Fenómenos de Origen Tecnológico en Bogotá.
3. Intervención SDA – Compromisos establecidos el 30 de octubre 2024, para elaboración del protocolo de atención de emergencias de residuos peligrosos abandonados en espacio público.
4. Acuerdos

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. Verificación del quorum de las entidades pertenecientes a la mesa.

Francisco Eraso, de la Subdirección de Ecourbanismo y Gestión Ambiental Empresarial (SEGAE), da la bienvenida a los asistentes y verifica el quorum por parte de las entidades que conforman la Mesa Distrital de RESPEL. Participantes: Bomberos, IDIGER, SDG, UAESP, SDS y SDA.

2. Presentación IDIGER – Caracterización general del Escenario de riesgo por Fenómenos de Origen Tecnológico en Bogotá.

Laura Cristina Beltrán de la Subdirección de Análisis de riesgos y efectos del cambio climático del IDIGER realiza la presentación, en la cual se resaltan los siguientes aspectos:

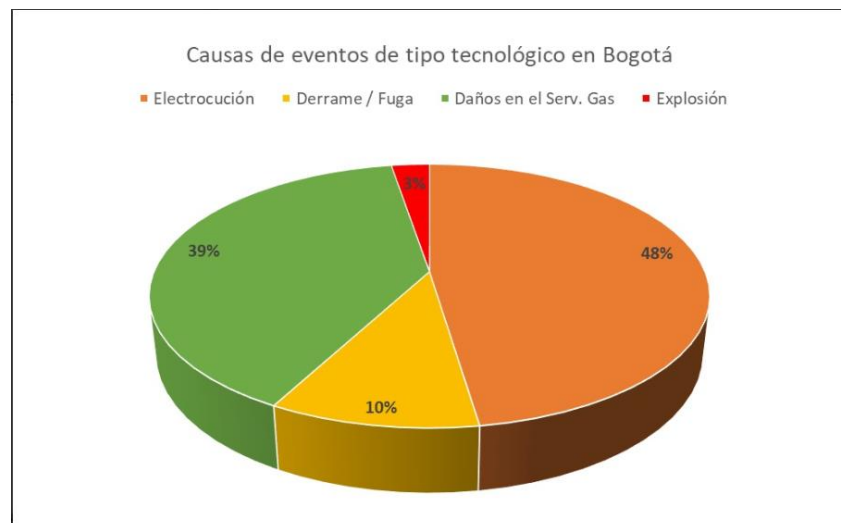
- Por parte de IDIGER se caracterizaron ocho (8) escenarios de riesgos a nivel distrital:
 - ❖ Riesgo por aglomeraciones de público
 - ❖ Riesgo por la Actividad de la Construcción
 - ❖ Riesgo por avenidas torrenciales
 - ❖ Riesgo por incendio Forestal
 - ❖ Riesgo por inundación
 - ❖ Riesgo por Movimientos en Masa
 - ❖ Riesgo Sísmico: Único de origen natural
 - ❖ Riesgo Tecnológico
- Se enfoca la presentación caracterización general del Escenario de riesgo por Fenómenos de Origen Tecnológico en Bogotá, siendo un escenario que nos afecta directamente a las entidades públicas, privadas y comunitarias, en cumplimiento al la Resolución 1770 de 2013 ***“Por la cual se crea y conforma la Comisión Técnica Asesora de Riesgos Tecnológicos CNARIT”***. Se define como los daños o las pérdidas potenciales que pueden presentarse debido a los eventos generados por el uso y acceso a la tecnología, originados en sucesos antrópicos, naturales, socio-naturales o propios de cada operación, es decir que este tipo riesgo se encuentra asociado a una gran cantidad de actividades ya sean domésticas o de tipo industrial propias de almacenamiento, transporte, producción y/o transformación de sustancias y/o materiales químicos peligrosos, combustibles, electricidad; así como actividades que requieran altas presiones y/o temperaturas, con altas posibilidades de impacto mecánico.

  	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	
	Acta de reunión y relación de asistencia	
	Código: PE03-PR05-F3	Versión: 4

- Localidades en Bogotá que son más susceptibles a presentar eventos de tipo tecnológico:



- Causas de la materialización de los eventos que se han podido identificar en Bogotá



- Se resalta el cumplimiento de las empresas VANTI, Ecopetrol Etc, para mitigar los escenarios de riesgo y que en el mayor de los casos han sucedido por intervenciones ilícitas
- Finalmente, IDIGER invita a las entidades distritales participantes de la mesa, el uso de herramientas como GEOPORTAL y SIRE donde se puede consultar la información de amenazas naturales que pueden desencadenar riesgos tecnológicos.

3. Intervención Secretaría Distrital de Ambiente

Francisco Eraso de la Subdirección de Ecurbanismo y gestión Ambiental Empresarial (SEGAE) Establece los compromisos adquiridos en la reunión del 30 de octubre 2024 a las entidades participantes en la mesa, frente a lo remitido vía correo electrónico “ **documento con los diagramas de flujo que establecía el protocolo inicial**” con el fin de recibir observaciones y propuestas, resaltando la importancia de continuar trabajando en la elaboración del protocolo de atención de emergencias relacionada con residuos peligrosos abandonados en espacio público, que permita realizar una línea por cada residuo.

  	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	
	Acta de reunión y relación de asistencia	
	Código: PE03-PR05-F3	Versión: 4

El profesional informa que únicamente Se recibió por Sandra Moncada frente a los residuos hospitalarios, siendo un protocolo realizado por la SDA, en respuesta a un contrato ya efectuado que podemos utilizar como línea base. Se hace énfasis en establecer una línea clara por residuo, teniendo en cuenta que la disposición se debe realizar con gestores autorizados que garanticen la disposición de los residuos peligrosos. Se identifican que los residuos abandonados que predominan en la ciudad son hospitalarios, residuos de construcción y demolición (RCD) y curtiembres y generalmente se encuentran mezclados.

En relación a la observación por la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos (UAESP) Se identifica que el protocolo presentado en la mesa efectivamente es un diagrama muy robusto y propusieron realizar el diagrama más pequeño, de acuerdo a los residuos que se están generando y se están tocando en la mesa; y sin embargo para la SDA no se cree que pertinente separar los residuos antes mencionados en el protocolo, pero si es importante establecer si la UAESP tiene un protocolo establecido que utilizaron en el casos específicos de emergencia y teniendo en cuenta que han tenido la experiencia desde la parte logística en la ciudad.

La profesional Jazmin Karime Flores de La Unidad de Servicios Públicos Domiciliarios interviene aclarando que efectivamente el protocolo esta pensado para escenarios complejos que exista la contaminación por residuos peligrosos en el espacio público, y en el caso de los residuos generados por curtiembres no se piensa la necesidad de generar un protocolo tan complejo en el que tuviera que activar a varias entidades contempladas, que no tendrían la injerencia y no se ve la necesidad de instalar un puesto de comando o PMU y similares. En relación a la Experiencia, la UAESP informa ***“el caso puntual sucedido por las curtiembres y se hizo un contrato con IDIGER para atender la emergencia, sin pensar a largo plazo”***; y su objetivo como UAESP no es realizar la recolección de residuos peligrosos.

Se reitera por parte de la SDA la importancia de recibir las propuestas por las diferentes entidades participantes en la mesa, más allá de nuestra competencia, establecer las soluciones relacionadas a los residuos abandonados, identificando los escenarios de riesgo, quien puede estar involucrado y que apoyo podríamos tener para atender los puntos críticos ya sea para medidas de control o medidas de atención para evitar que vuelva a aparecer el mismo escenario en las mismas localidades.

La profesional Melissa Alfonso de la UAESP, informa que la recolección de puntos críticos está atado únicamente a residuos que no están en ningún momento con grado de peligrosidad, siendo residuos arrojados clandestinamente que son atendidos mediante el servicio publico y de aseo por unas adiciones con los concesionario de aseo ; reiterando que en el momento en que un punto crítico entra en contacto con un residuo peligroso no se puede atender, en cumplimiento al Decreto 1077 de 2015 y la Ley 142 de 1994 ***“establece únicamente atender mediante el servicio publico de aseo los residuos ordinarios”*** y los residuos peligrosos se debe manejar con las condiciones y lineamientos establecidos en el Decreto 1076 del 2015, reitera que el caso puntual atendido por la UAESP en el año 2015 o 2016 siendo una emergencia, y este contrato fue con un tercero y fue a partir de una selección abreviada de subasta inversa en donde se establece por contrato de prestación de servicios INTERASEO y se tenia una caracterización o identificación de cuatro (4) puntos prioritarios de curtiembres y dicha empresa se encargaba de la recolección, tratamiento y la disposición siendo un plazo de un (1) mes.

Adicionalmente informa sobre el levantamiento de información por parte de los concesionarios logrando identificar aproximadamente 9 Puntos críticos con grado de peligrosidad o curtiembres relacionados inicialmente para el escenario puntual atendido por emergencia con 185, 9 toneladas de curtiembres, donde la localidad más afectada es Tunjuelito.

La profesional Jazmin Karime Flores informa que la UAESP no tiene los recursos para atender estos puntos de curtiembres que se traen a la mesa siendo residuos peligrosos, y los recursos ya establecidos por la UAESP específicamente relacionados a la recolección de barrido y limpieza que incluye la recolección de puntos críticos están enmarcados en unos contratos de concesión que en ningún momento establece que los concesionarios recojan residuos en espacio público que tienen niveles de peligrosidad. Por lo tanto, la UAESP no puede exigir su recolección o establecer eventuales contrataciones futuras para la gestión de estos residuos y debido a varios conceptos del área jurídica en donde contractualmente no podrán ejercer ese tipo de funciones.

  	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	
	Acta de reunión y relación de asistencia	
	Código: PE03-PR05-F3	Versión: 4

Francisco Eraso de la SDA propone tener claridad frente a los puntos críticos con grado de peligrosidad identificados y tener un contrato abierto con un gestor, porque durante las reuniones de la mesa se han identificado aproximadamente 15 puntos e identificar las estrategias que podemos establecer por parte de las entidades para denunciar y tomar medidas. Y reitera la importancia de remitir las observaciones solicitadas aun para conocer la voluntad política por parte de las entidades y escalar a los directivos.

La profesional de Laura Beltrán del IDIGER, menciona el vincular a FONDIGER, siendo un fondo distrital de gestión de riesgos y cambio climático, siendo un instrumento que puede brindar los recursos financieros para atender la emergencia; se debe presentar la formulación de un proyecto, estableciendo la entidad responsable y bajo esta misionalidad un tiempo específico.

Interviene el profesional Jonathan Ramos de la Alcaldía Local de Tunjuelito, informado que el operativo realizado el 21 de noviembre 2024, aclarando el articular institucional frente al cumplimiento de la norma la Ley 1801 de 2023 que es como un establecimiento puede cumplir de la mano con la SUBRED DE SALUD, sellando algunos establecimientos que trabajan *“tintillas”* y que no tenían conceptos favorables, mostrando la siguiente imagen que no se sabe si es del lavado del cuero o del rebose en el sistema de alcantarillado, al colmatarse:



Imagen proyectada en la reunión – Alcaldía Local de Tunjuelito

Adicionalmente muestra otros escenarios como en Abraham Lincoln (CL 65 Sur N°12 – 01) que se evidencia una montaña de residuos de escombros, etc., pero que provienen de arrojo de carreteros y de ciudadanos extranjeros que dificulta desde Policía Nacional impartir una sanción, ***“Existen personas que se dedican a eso y tienen más de 32 comparendos”***

Por lo anterior, Jonathan Ramos pide la ayuda de la UAESP para identificar estos posibles carreteros que están en el Registro Único de Organizaciones de Recicladores (RUOR), y que se puedan elevar estas sanciones y pues no fortalecer a estos recicladores de oficio si realizan este tipo de acciones e incluir la Subred sur de salud, porque nos este generado taponamiento de alcantarillado, inundaciones y la afectación del riesgo tecnológico indicado por IDIGER.

Las entidades de la mesa están de acuerdo que se debe fortalecer la parte policiva y vincular a SCASP de la SDA en estos escenarios operativos para emitir concepto que logre una instancia con un Juez de la republica y logre un seguimiento completo desde la fuente de generación; El profesional Leonardo Téllez de la Secretaria Distrital de Ambiente de SEGAE, resalta la importancia de conocer los parámetros que requiere el Juez o la parte jurídica, para hacer efectiva la captura o sanción. Y tener contacto directo con FONDIGER para tener un conocimiento mas amplio siendo un riesgo inminente permanente.

Francisco Eraso de la SDA, resalta la importancia de tener ese estado del arte de las entidades, estableciendo estos escenarios de riesgo ***“puntos críticos con grado de peligrosidad”*** que tienen conocimiento las entidades distritales como las mencionadas por la SDA, alcaldía local de Tunjuelito y los 9 puntos identificados por la UAESP , para establecer a la Secretaria Jurídica Distrital nuestras limitaciones como entidades y que establezcan o determinen la entidad competente.

  	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	
	Acta de reunión y relación de asistencia	
	Código: PE03-PR05-F3	Versión: 4

En relación al protocolo lo seguiremos trabajando, y se recibirán por parte de las entidades sus observaciones para su construcción, y permita tener una línea mas clara para presentar al FONDIGER y conocer los formatos que se requieren y establecer que entidad contractualmente podría hacerse cargo.

4. Acuerdos

- ❖ Las entidades participantes en la mesa remitirán a la Secretaria Distrital de Ambiente las observaciones solicitadas y el estado del arte, informando las acciones relacionadas entorno a los residuos peligrosos, que permita identificar los puntos críticos con grado de peligrosidad estableciendo datos relevantes como: año efectuado, por cuanto tiempo, que cantidad se gestionó y el valor inyectado en la operación, entre otros aspectos que consideren importantes.
- ❖ Próxima reunión el día 3 de diciembre 2024 en las instalaciones de la Secretaria Distrital de Ambiente.

COMPROMISOS		
DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE	FECHA
Remitir a la Secretaria Distrital de Ambiente las observaciones y el estado del arte	Entidades participantes de la mesa	29 de noviembre 2024
Solicitar a FONDIGER su acompañamiento a la reunión el día 3 de diciembre 2024	IDIGER	3 de diciembre 2024

NOTA: La relación de asistencia hace parte integral del acta.

Elaboró: (Julieth Andrea Patiño Garzón)
 Revisó: (Francisco Javier Eraso Bustos)
 Aprobó: (Francisco Javier Eraso Bustos)

CONTROL DE CAMBIOS

Versión	Descripción de la modificación	No. Acto Administrativo y fecha
3	Se actualiza bajo las directrices definidas en el Decreto 189 de 2020 y de la Directiva 005 de Gobierno Abierto. Se incluye la columna de "tipo y número de documento de identidad" en la relación de asistencia.	Radicado No. 2023EE171778 del 28 de julio del 2023.
4	Se actualiza incluyendo al final, los campos correspondientes para el diligenciamiento de los responsables de elaboración, revisión y aprobación del acta.	Radicado 2024IE221864 del 23 de octubre de 2024

RESPONSABLES DE ELABORAR Y ACTUALIZAR

ELABORÓ:	REVISÓ:	APROBO:
Nombre: Juan Carlos Ortiz R. Cargo: Contratista Fecha: 22/10/2024	Nombre: Jerónimo Juan Diego Rodríguez Rodríguez Cargo: Subsecretario General Fecha: 23/10/2024	Nombre: Jerónimo Juan Diego Rodríguez Rodríguez Cargo: Subsecretario General Fecha: 23/10/2024

 SECRETARÍA DE AMBIENTE BOGOTÁ	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	
	Acta de reunión y relación de asistencia	
	Código: PE03-PR05-F3	Versión: 4

FECHA: 21 Noviembre 2024		HORA DE INICIO: 2:00 pm.			HORA DE TERMINACIÓN:			
LUGAR: SDA SALA DPSTIA.		TEMA: MESA RESPAL DE LA CIPSSA			RESPONSABLE: FRANCISCO ESCOBAR			
NOMBRE Y APELLIDO	TIPO Y NUMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD	DEPENDENCIA /ENTIDAD	FUNCIONARIO	CONTRATISTA	OTROS	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO INSTITUCIONAL	FIRMA
Lina María Rodríguez H.	1019127518	SEGAE		X		lina.medina@ambiente.gov.co	3009058458	Lina María Rodríguez H.
Hilda Villamaina	520851351	SDS/SDDS		X		Hvillamaina@selejudgpi1312335214	3123335214	Hilda Villamaina
Ana Milena Gómez G.	CC 52811722	SDS/SVP		X		amigomez@selejudgpi1312335214	3156037190	Ana Milena Gómez G.
Julietta Andrea Patiño G.	1023003737	SDA/SEGAE		X		Julietta.Patiño@ambiente.gov.co	3778875	Julietta A. Patiño G.
Yazmin Villamaina	52034427	SDG.	X			yazmin.villamaina@gobamoboro.to.gov.co	3015064776	Yazmin Villamaina
Ever Javier Ortiz García	1065601660	SDG-DGP	X			ever.ortiz@gobierno bogota.gov.co	313840200	Ever Javier Ortiz García
Leonardo Tallo	3102297389	SDA-SEGAE		X		leonardo.tallo@ambiente.gov.co	3102297389	Leonardo Tallo
Andrés F. Escobar	1071162740	SDA-SRHJ			X	andres.escobar@...	3045498232	Andrés F. Escobar
Fabio H Ruiz Hernández	19164210	IDIGER	X			fruib@idiger.gov.co	3153898622	Fabio H Ruiz Hernández
Laura Cristina Beltrán	1014239719	IDIGER.		X		lbeltrán@idiger.gov.co	312220700	Laura Cristina Beltrán

En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013 y las demás normas que los modifiquen, adicionen o complementen, al diligenciar el presente formulario otorga consentimiento para que se trate su información personal de acuerdo con la Política de privacidad y tratamiento de datos personales de la Secretaría Distrital de Ambiente, que puede consultar a través del siguiente enlace: <https://www.ambientebogota.gov.co/web/transparencia/politica-de-privacidad-y-tratamiento-de-datos-personales>. De igual manera el arriba firmante entiende que los datos aquí consignados serán usados para registrar su presencia en las reuniones o actividades realizadas por la entidad y que adicionalmente podrán ser usados para temas estadísticos.

Personas participantes de manera virtual.

  			SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN				
			Acta de reunión y relación de asistencia				
			Código: PE03-PR05-F3			Versión: 4	
FECHA:	21/11/2024	HORA DE INICIO:	2:00 a. m.	HORA DE TERMINACIÓN:		4.00 pm	
LUGAR:	Reunion virtual Meet	TEMA:	MESA RESPEL DE LA CIPSSA		RESPONSABLE:	SEGAE (Consumo Sostenible)	
Marca temporal	NOMBRE Y APELLIDO	Relación entidad	Entidad/Organización	Dependencia	Correo electrónico	Teléfono institucional o personal	Documento
11/21/2024 15:41:23	Tatyana Bello	Funcionario	SDA	SEGAE	tatyana.bello@ambientebogota.gov.co	3778875	52054888
11/21/2024 15:41:34	Diana Melisa Alfonso Corredor	Contratista	UAESP	UAESP	diana.alfonso@uaesp.gov.co	3173487346	1014241159
11/21/2024 15:42:37	GENNY SANCHEZ MENDEZ	Contratista	SECRETARIA DISTRITAL	SUBDIRECCION ECOLOGIA	genny.sanchez@ambientebogota.gov.co	3016089701	63494300
11/21/2024 15:45:15	OLGA Y. BONILLA GONZÁLEZ	Contratista	UAESP	Oficina Asesora de Planeación	olga.bonilla@uaesp.gov.co	6013580400	1010160872
11/21/2024 16:21:03	Tito Favian Alferez Rodriguez	Contratista	UAECOB	GESTION DEL RIESGO	Talferez@bomberos.gov.co	3103349395	80259776